

Memorando Nro. MREMH-EECUARGENTINA-2021-0775-M

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Emb. Julio César Prado Espinosa
Embajador, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

ASUNTO: RESPUESTA SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A NUEVA VARIANTE COVID EN ARGENTINA.

Señor Asesor:

En atención a su memorando Nro. MREMH-MREMH-2021-1699-M de 02 de diciembre mediante el cual solicita información actualizada sobre las medidas adoptadas hasta la presente fecha por parte del Gobierno del país en el que las Misiones se encuentran acreditadas para hacer frente a la nueva variante de SARS CoV-2 y el número de personas vacunadas con el esquema completo y con la dosis de refuerzo.

Al respecto, en el caso de Argentina, cúpleme poner en su conocimiento la siguiente información:

1. El pasado 29 de noviembre, el Gobierno ha dispuesto mediante la Decisión Administrativa 1163/2021 que acompaña a la presente, la implementación de nuevas medidas de control. Para las personas que lleguen de África en los últimos 14 días previo a su ingreso al país deberán cumplir cuarentena obligatoria, realizarse una prueba de antígeno a su llegada y un test de PCR al décimo día de su toma de muestra de test en el país de origen. Para todas las personas extranjeras no residentes, sin importar lugar de procedencia, deberán poseer un seguro de salud de COVID 19, requisito que se suma a los ya vigentes: formulario de la declaración jurada, esquema de vacunación completo, PCR negativo 72 horas previas al embarque.

Las autoridades de la Administración Nacional de Aviación Civil mantendrán la suspensión de las autorizaciones y permisos de operaciones de transporte aéreo de pasajeros que tengan como origen el continente africano.

2. El 05 de diciembre, el Ministerio de Salud de la Nación, alertó la detección del primer caso de la variante OMICRON en un viajero procedente de Sudáfrica, de 38 años, residente en la provincia de San Luis que asistió a Sudáfrica por un evento laboral. El ciudadano presenta esquema completo de vacunación y antecedente de COVID-19 en marzo de 2021. Tanto el PCR realizado previo al viaje, como el realizado a su arribo en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza dieron resultado negativo. Por referencias de que las personas que compartieron en este evento laboral se encuentran diagnosticados con COVID 19, a pesar de encontrarse asintomático, se realiza un nuevo test, arrojando un resultado positivo. Las

Memorando Nro. MREMH-EECUARGENTINA-2021-0775-M

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

autoridades argentinas hasta el momento, han confirmado 4 casos más en la provincia de Córdoba, encontrándose otros 4 a la espera de resultados y uno por confirmar en la provincia de Santa Fe.

3. A partir del primer caso, la autoridad sanitaria ha emitido las siguientes recomendaciones:
 - Todas las personas a partir de los 3 años deben tener dos dosis de vacunas.
 - Las personas mayores de 50 años con esquema primario de vacuna Sinopharm y aquellos de 3 años y mayores inmunocomprometidos debe recibir una dosis adicional para completar el esquema. Las que han recibido la segunda dosis hace por lo menos 6 meses deberán recibir dosis de refuerzo.
 - Usar barbijo en lugares cerrados y al aire libre cuando se está cerca de otras personas no convivientes.
 - Mantener distanciamiento y ventilación cruzada y continua de los ambientes compartidos con personas no convivientes.
 - Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
 - Consulta de manera temprana ante la presencia de uno o más síntomas con COVID 19.
 - Respetar de forma estricta el aislamiento (para casos de COVID-19) y cuarentena (para contactos estrechos de casos de COVID-19).
4. En este contexto, el Ministerio de Salud con fecha 06 de diciembre emitió la autorización de emergencia para la aplicación de la vacuna Sputnik Light del laboratorio Centro Nacional de Investigaciones Gamaleya de Epidemiología y Microbiología, Ministerio de Salud de la Federación de Rusia, que es la versión monodosis de la Sputnik V fabricada en Rusia. Según el comunicado de prensa emitido por la Cartera de salud, la decisión se toma luego de que esta vacuna demostró una eficacia protectora superior al 80% después de su única aplicación transcurridos los 21 días y un notable incremento de anticuerpos en sujetos de 18 años y mayores.
5. Desde el 21 de diciembre en la provincia de Buenos Aires, epicentro de la pandemia durante el 2020, regirá el pase sanitario o pase libre con vacunación para eventos masivos, actividades culturales, deportivas, religiosas y recreativas en espacios cerrados; y trámites en lugares cerrados y lo deberán presentar mayores de 13 años. Es decir, para acudir a ese tipo de eventos las personas deberán presentar este documento reflejado en una credencial digital que certifica la aplicación del esquema completo dentro de la aplicación denominada Mi Argentina (aplicativo desarrollado a nivel gubernamental que contiene el perfil digital de los ciudadanos), validación que también sirve a nivel internacional, ya que es la única respaldada de manera oficial.

Memorando Nro. MREMH-EECUARGENTINA-2021-0775-M

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

Situación aplicación de vacunas:

El gobierno argentino ha delineado los siguientes lineamientos, haciendo una distinción entre dosis adicional y dosis de refuerzo:

Dosis adicional: Deben recibir una dosis adicional: a) Todas las personas con inmunocrompromiso que tenga el esquema completo de cualquier vacuna, al menos 4 semanas después de la última dosis; y, b) todas las personas mayores de 50 años que haya recibido las dos dosis de vacunas inactivas (Sinopharm), al menos 4 semanas después de la última dosis.

Dosis de refuerzo: Recibirá toda la población con esquema completo contra COVID 19, de manera escalonada y simultánea, según el plan de cada provincia, a los 5 meses después de la última dosis.

La dosis de refuerzo comenzó a ser colocada al personal de la salud, a los adultos mayores de 70 años y a las personas mayores residentes en hogares de larga estancia.

Según datos oficiales reflejados en el Monitor Público de Vacunación, hasta el momento suman alrededor de 71'507.682 dosis aplicadas, de las cuales 37'313.458 personas han recibido vacunas con esquema iniciado; 31'134.549 personas están vacunas con esquema completo; 1'936.965 personas han recibido una dosis adicional; y, 1'122.750 personas han recibido la dosis de refuerzo. En este marco, el 52.63% de los vacunados son mujeres y el 47.15 son hombres (Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>).

En lo referente a la situación epidemiológica del país, en Argentina existe un total de casos confirmados de alrededor de 5'358.455 y un total de fallecidos de 116.771 personas y 5'216.007 personas recuperadas. Se registraron 1570 nuevos casos y 11 nuevos fallecidos en las últimas 24 horas. De los casos confirmados actualmente 693 contagiados se encuentran en la Unidad de Terapia Intensiva –UTI-. En cuanto a la ocupación de la UTI a nivel nacional asciende a 34.8% (todas las patologías, sector público y privado) (Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>).

En definitiva Argentina hasta el momento ha optado por reforzar el plan nacional de vacunación, a fin de lograr la inmunización de toda la población, y contener la llegada de personas desde el continente africano, antes que recurrir a medidas más drásticas como el cierre de fronteras en general o la suspensión de actividades económicas-comerciales, posibilidades que a decir de algunos analistas no tendrían asidero todavía por cuanto esa necesidad no se ve reflejada en las estadísticas oficiales de contagiados y porque la economía de este país no soportaría un nuevo cierre de actividades.

Con sentimiento de distinguida consideración

Memorando Nro. MREMH-EECUARGENTINA-2021-0775-M

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Xavier Alfonso Monge Yoder
EMBAJADOR DEL ECUADOR EN ARGENTINA

Referencias:

- MREMH-MREMH-2021-1699-M

Anexos:

- decision_administrativa_1163_omicron.pdf

Copia:

Eco. Nelson Franklin Torres Zapata
Director de América del Sur

dmme/icga